



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CORDOBA,

7 SEP 2009

VISTO: El CUDAP Expte. N° 0027726/2009, por el cual el Dr. MAURICIO CÉSAR ARESE, Leg. 31618, solicita se le conceda licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple (cód. 111) en la Cátedra "B" de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, por el período que va del 31 de Agosto de 2009 al 11 de Septiembre de 2009, en razón de su participación, con ponencia, en el XIX CONGRESO MUNDIAL DE DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL, a realizarse en Sydney, (Australia);

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados por el solicitante y constancias obrantes;

Las disposiciones del Art. 3° de la Ord. HCS N° 1/91 (t.o. Res. 1600/00);

Que el Dr. Arese reviste en planta docente de la Facultad con un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple (Cód. 111) en la Cátedra "B" de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2010, conforme Res HCD N° 29/09;

Que es criterio de este Decanato apoyar las actividades de investigación y perfeccionamiento de su Cuerpo Docente que a no dudarlo redundará en beneficio de la comunidad universitaria toda;

Las disposiciones del Art. 36° inc. 6 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba;

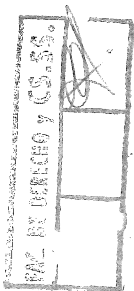
Por ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder al Dr. MAURICIO CESAR ARESE, Leg.31618, licencia con goce de haberes en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple (Cód. 111) en la Cátedra "B" de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Facultad de Derecho y Cs. Ss., por el período que del 31 de Agosto de 2009 al 11 de Septiembre de 2009, con cargo a disposiciones del Art. 3° de la Ord. HCS N° 1/91 (t.o. R.R. 1600/00);

Art. 2°.- Protocolícese, Comuníquese, Gírese copia a secretaría Académica y Dirección General de Administración de la Facultad. Oportunamente Archívese.-



CONTE. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°

1123